



Sesión: 5
Fecha: 18-03-2024
Hora: 20:23

Solicitud de Resolución N° 1208

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la coordinación entre los organismos del Estado que corresponda y las policías, a objeto de ejecutar el desalojo de tomas ordenados por la justicia a nivel nacional. De igual forma que disponga de medidas para desalojar y demoler la toma “Pequen o Haití ”, en la comuna de Maipú.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1

Rubén Darío Oyarzo Figueroa
- 2

Miguel Ángel Calisto Águila
- 3

Karen Medina Vásquez
- 4

Francisco Pulgar Castillo
- 5

Andrés Jouannet Valderrama



Adherentes:

- 1



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE INSTRUYA AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA COORDINAR UN TRABAJO CONJUNTO ENTRE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO Y LAS POLICÍAS, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS FALLOS JUDICIALES QUE ORDENAN EL DESALOJO DE TOMAS A NIVEL NACIONAL, ADEMAS DE DISPONER MEDIDAS PARA DESALOJAR LA TOMA “PEQUEÑO HAITÍ”, UBICADA EN LA COMUNA DE MAIPÚ.

Considerando

Chile vive una crisis habitacional hace décadas, la pandemia que afectó a nuestro país entre el año 2020 y 2022 acrecentó esta problemática a puntos no vistos desde el año 1996. Actualmente se estima que el déficit habitacional es cercano a las 552.046 viviendas, por lo que disminuir esta cifra significa un gran desafío para el Estado.

Fue en el marco de la pandemia donde las tomas se acrecentaron considerablemente, de hecho, estos asentamientos irregulares aumentaron en más de un 100% entre los años 2019 y 2023, cuestión que fue constatada en el catastro realizado por Techo-Chile¹, donde, además, se pudo observar que cerca de 114 mil familias viven en estos, identificando alrededor de 1.290 campamentos, lo que implica un aumento de más de un 100% en comparación con la medición realizada por esta misma entidad el año 2019.

Estas cifras preocupantes se acrecientan producto de una permisividad e inactividad por parte de los organismos del Estado, quienes son incapaces de planificar, ordenar y velar por el cumplimiento de la ley. A mayor abundamiento, cabe hacer presente casos como el de la toma del Cerro la Virgen, en la comuna de San Antonio, lugar donde viven cerca de 15 mil personas; o la toma 17 de mayo, de la comuna de Cerro Navia y otras en la comuna de Quilicura, las que mantienen orden de desalojo, en conformidad a lo que ha dispuesto la Corte Suprema en sus fallos. Esto ha significado un desafío para el Estado, que debe hacer cumplir dichas sentencias.

En la actualidad, el rol de nuestra institucionalidad ha sido tardío, lento y en algunos casos no ha actuado ni ha elaborado estrategia alguna para enfrentar las problemáticas

¹ Datos disponibles en: <https://cl.techo.org/catastro/>



que derivan de la usurpación de terrenos. Un ejemplo de lo expuesto es que, de 345 municipios a nivel nacional, cerca de 133 mantienen en sus comunas campamentos establecidos².

Bajo el alero de estas nuevas tomas, donde conviven no solo chilenos sino también extranjeros, se han suscitado eventos preocupantes para la seguridad del país que, en algunos casos han convertido a estas en verdaderos epicentros del delito.

Si bien el Congreso Nacional ha legislado con la finalidad de poner un coto a esta situación, la realidad supera con creces a lo que desde el poder legislativo hemos impulsado. Como país no podemos seguir permitiendo que las tomas se conviertan en una figura común de crecimiento urbano o un negociado para aquellos que hacen del problema de la vivienda una fuente de ingresos, generando verdaderas mafias. Tampoco podemos avalar que dentro de estas operen bandas criminales.

Una toma que se ha convertido en un emblema del conflicto es la conocida como “pequeña Haití”, ubicada en la comuna de Maipú, y que desde el año 2017 ha crecido exponencialmente bajo el alero de la antigua administración municipal y la desidia de las autoridades del Estado. Esta usurpación, que actualmente alberga a cerca de 600 familias, se ha convertido en el epicentro de ilícitos, asesinatos, prostitución y tráfico de drogas.

Uno de los últimos hechos de alta connotación pública en el cual este espacio usurpado ha servido como escondite, es el ocurrido con el secuestro y asesinato del asilado venezolano Ronald Ojeda, cuyos restos fueron encontrados enterrados en una maleta, al interior de la toma.

Es completamente inaceptable que las tomas se conviertan en la guarida de bandas criminales y que el negociado de los terrenos públicos usurpados derive en extorsiones, cobros de arriendo y venta de terrenos.

Tanto las cifras como los expertos han coincidido en el aumento de la criminalidad en nuestro país, la tasa de denuncias y detenciones durante el año 2022 creció un 44,6% respecto del año 2021³. Por esta razón no podemos seguir avalando ilegalidades.

Además de legislar se deben implementar medidas estratégicas y coordinadas que permitan erradicar, a la brevedad, las tomas. El gobierno debe generar mecanismos para el cumplimiento de los diversos fallos judiciales en los cuales se ha determinado el desalojo de estos. No cumplirlos da una señal errada de impunidad.

Ante la usurpación de terrenos, nuestra institucionalidad no entregaba las herramientas para defenderse de forma eficiente, por esto la ley 21.633, que regula los

² Fuente: <https://www.infraestructurapublica.cl/el-chile-de-las-tomas-y-la-crisis-habitacional-que-dejo-la-pandemia/>

³ Informe anual del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sobre los delitos de mayor connotación social, disponible en: <https://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>



delitos de ocupación ilegal de inmuebles fijando nuevas penas y mecanismos eficientes de restitución, es un avance legislativo que va en el sentido correcto.

Son cientos las comunas cuyos habitantes ven perjudicada su calidad de vida producto de la usurpación de terrenos y la llegada a sus barrios de nuevos vecinos, que, en algunos casos, traen consigo un mal vivir.

Es por lo ya expuesto que instamos a adoptar medidas eficientes y eficaces para erradicar las tomas a nivel nacional.

Solicitud de Resolución

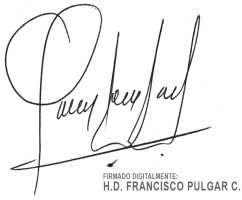
Solicitamos a su excelencia el presidente de la República, instruir al ministerio del Interior y Seguridad Pública la coordinación entre los organismos del Estado que corresponda y las policías, a objeto de ejecutar el desalojo de tomas ordenados por la justicia a nivel nacional. De igual forma, requerimos que disponga de medidas para desalojar y demoler la toma “Pequeño Haití”, en la comuna de Maipú, recuperando estos espacios públicos para beneficio de la comunidad.

Rubén Darío Oyarzo Figueroa

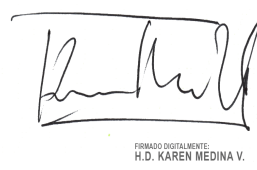
Honorable Diputado de la República




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

